



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

### RESULTADOS CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-I

#### 1. INVESTIGACIÓN, CIENCIA FILOSOFÍA Y POLÍTICA

El Consejo Curricular de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, reunido el día viernes 24 de febrero de 2012 a las 2:00 pm, en la oficina 604 de la sede de Posgrados Avda. ciudad de Quito con Calle 64, examinó, verificó, estudió y evaluó las hojas de vida y los soportes correspondientes, presentados por los candidatos al Concurso ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2012-I y, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en dicha convocatoria, determinó que el candidato ganador del concurso fue el profesor ADRIAN JOSÉ PEREA ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.291.766 de Bucaramanga, el cual obtuvo 92 puntos sobre 100.

Los puntajes obtenidos por cada candidato fueron los siguientes:

#### FREDY HUMBERTO RODRIGUEZ BONILLA

FACTOR A EVALUAR	S I	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado <sup>1</sup>		X	0
Experiencia docente y profesional	X		10
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	X		5

**TOTAL 25 puntos**

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

## ADRIAN JOSÉ PEREA ACEVEDO

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>S</b>	<b>N</b>	<b>VALORACIÓN</b>
	<b>I</b>	<b>O</b>	<b>MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado <sup>3</sup>	X		32
Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones <sup>4</sup> concluidas y en curso	X		30

**TOTAL 92 puntos**

---

## IVAN ALFONSO PINEDO CANTILLO

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>S</b>	<b>N</b>	<b>VALORACIÓN</b>
	<b>I</b>	<b>O</b>	<b>MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado <sup>5</sup>	X		19
Experiencia docente y profesional	X		10
Investigaciones y/o publicaciones <sup>6</sup> concluidas y en curso	X		5

**TOTAL 44 puntos**

---

---

puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>4</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

<sup>5</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>6</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

**FÉLIX ANDRÉS ROJAS**

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>S</b>	<b>N</b>	<b>VALORACIÓN</b>
	<b>I</b>	<b>O</b>	<b>MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	X		10
Títulos de postgrado <sup>7</sup>		X	0
Experiencia docente y profesional	X		10
Investigaciones y/o publicaciones <sup>8</sup> concluidas y en curso		X	0

**TOTAL 20 PUNTOS**

---

En constancia de lo anterior firman,

**Jairo Ricardo Pinilla González**  
**Presidente del Consejo Curricular**  
**Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales**

**Agustín Lara Beltrán**  
**Representante de los profesores**  
**Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales**

**Paola Sáenz Aldana**  
**Representante de los estudiantes**  
**Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales**

**Sandra Brigitte Moreno García**  
**Asistente Administrativa**  
**Esp. en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales**

---

<sup>7</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>8</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).